

Quito , 12 de abril del 2015

**Señores Accionistas**  
**ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**  
**Ciudad.-**

En calidad de Comisario Titular de la compañía **ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA**, y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 291 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencian que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas por la República del ecuador, Normas Internacionales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según los artículos 274 y 279, de la ley de Compañías describo:

1. **Cumplimiento de resoluciones.-** Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se adjuntan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

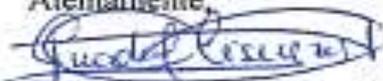
Los Libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Expedientes de Actas de Junta de Accionistas; y, Libro Talonario de Acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. **Procedimientos de Control Interno.-** El trabajo del Comisario se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejar un sistema contable computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos, Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.
3. **Registros Contables y legales.-** Los Estados Financieros, están de acuerdo con los libros contables, de los que ha derivado toda la información, se encuentra una aplicación correcta de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados (NEC), con todos sus ajustes correspondientes, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que en mi opinión están razonablemente presentados en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en su conjunto.

En consecuencia una vez analizado y examinado, encuentro que reflejan la realidad de este periodo en todos sus estados : Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujo de efectivo y Estado de cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio fiscal 2014. Los mismos que reflejan una pérdida para este periodo.

A la fecha de emisión de este informe la empresa no tiene contingencias que puedan afectar a los estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



CPA. Leda. Guadalupe Cisneros

Reg 24565

COMISARIO ECUA SUPERVISIONS S.A. ECUASUPERSA